

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 40 03 057 2017 01006 00

Incorpórese al expediente la documental allegada mediante correo electrónico del 8 de julio de 2020.

En consideración a lo peticionado por el apoderado judicial de la parte actora, **oficiese** a FAMISANAR E.P.S para que se sirva indicar cual es la “*empresa empleadora que realiza los pagos de seguridad social en salud*”, y el “*correo electrónico de la empresa*”, que figura como empleadora del señor ANDERSON HERNANDEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.007.865.147. (numeral 4, artículo 43 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3e1d229a02398f9d8cd408baab90122b729984e47302816fbdf77b8adcd12a92

Documento generado en 29/08/2020 07:56:50 p.m.